



Olite, 16 de Mayo de 1985 - Ordinaria

- Javier Luna
- Concejales
- Don Luis Celayeta
- Javier Corcin
- José Angel Egea
- José M<sup>a</sup> Algarra
- Javier Gil
- Miguel Angel Ruiz
- Manuel Cruz
- Martin Izuriaga
- José Julian Eraso

En la Ciudad de Olite, siendo las veintinueve horas del día dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco-Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular de la Corporación Don José Luis Unzué Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcin Ortigosa; D. José-Angel Egea Adot., Don José Maria Algarra Ayesa; Don Javier Gil Ansa Don Miguel-Angel Ruiz Escalera; Don Manuel Cruz Garcia; Don Martin Izuriaga Díez y Don José-Julian Eraso Erro; todos ellos anotados al margen para celebrar sesión Ordinaria.

Deja de asistir el Concejal Don Javier Garde - Enueca que no justifica su ausencia.

1º +  
 Renovación Acta anterior

Por la presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fué aprobada por unanimidad.

2º +  
 Presentación cierre de  
 cuentas año 1983- y  
 1984

Se da cuenta a la Corporación por el Depositario Municipal del cierre de cuentas y su resultado correspondientes a los ejercicios ordinarios de 1983 y 1984, cuyo resultado es el siguiente: \_\_\_\_\_

1983 - Deficit de la cuenta 18.285.089,- pesetas  
 Morosidad del mismo ejercicio: 433.201,- pesetas

1984 - Deficit de la cuenta 6.726.582,- pesetas  
 Morosidad del mismo ejercicio: 387.184,- pesetas  
 Saldo de la cuenta de repartimientos al 31-12-84 -  
 15.959.406,- pesetas en contra del Ayuntamiento.

Asimismo se da cuenta a la Corporación del resultado de las cuentas extraordinarias del llamado "Plan de Acción Comunitaria" por importe, en Data y Cargo

de 13.810.953,- pesetas, nivelada a cero y del Proyecto de "Alumbrado Público de Viales y Recinto Monumental de Olite" en el que la aportación municipal ha ascendido a la cantidad de 26.084.059,- pesetas.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad acuerda: aprobar las cuentas presentadas, dando la conformidad al resultado de las mismas.

Próxima la apertura de la piscina municipal, para la temporada de Verano, es imprescindible determinar los precios que han de tener los abonos y las entradas.

Por el Sr. Cruz se proponen los siguientes:

ABONOS: Hasta 6 años de edad - gratis

De 6 a 12 años — 650,- pesetas

De 12 a 16 años — 1000,- pesetas

Mayores de 16 años — 1.300,- pesetas

ENTRADAS: De 6 a 12 años — 50,- pesetas

De 12 a 16 años — 100,- pesetas

Mayores de 16 años — 150,- pesetas

Hasta 6 años - entrada gratuita

D. Luis Celayeta propone que se unifiquen los grupos de 6 a 16 años en abonos a 700,- pesetas y los de mayores a 2.000,- pesetas y en entradas de 6 a 16 años a 50,- pesetas.

El Sr. Gil propone los mismos precios del Sr. Cruz excepto los abonos de mayores que deberían ser, a su juicio, a 1500,- pesetas.

Sometidas ambas propuestas a votación ofrecen el siguiente resultado: los Sres. Egea, Izuriaga, Concin, Ruiz y Cruz lo hacen a favor de la propuesta de este último, o sea 5 votos. La propuesta del Sr. Celayeta obtiene un voto, del proponente;

Los Sres. Algarra, Baraso, Gil y Luna, o sea, 4, vo

3º \*

Precios abonos y entradas a las piscinas  
Campaña - 1985



tan la propuesta del Sr. Gil, por lo que por mayoría se aprueba la propuesta del Sr. Cruz y se acuerda aplicar los precios que en la misma se contienen.

4º x  
propuesta atracciones  
musicales para San.  
Brigida y Fies.  
Patronales

Vista la propuesta de contratación de atracciones musicales que presenta la Comisión de festejos y que abarca desde el próximo día 18, Romería a Santa Brigida, hasta fin de las Fiestas Patronales, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 765.000,- pesetas, por la Corporación se acuerda:

1º) Aprobar la propuesta de la Comisión las actuaciones que en la misma se recogen y el presupuesto, este con cargo a la línea 2-25-259-7 del Presupuesto Ordinario.

2º) Se autoriza a la Comisión de Festejos para resolver cualquier incidencia que pueda producirse respecto de las actuaciones previstas para el día 18.

3º) Igualmente se autoriza la contratación de una charanga para animación en la romería con un gasto de 30.000,- pesetas, que se cargará a la línea ya referida 2-25-259-7.

5º x  
tar a Director Ban.  
Música, adara-  
m posturas.

Por la Comisión de Música se informa de que existen deficiencias respecto de la dirección de la banda de música y se propone a la Corporación citar al director a una reunión para aclarar posturas y definir futuras actuaciones, a lo que la Corporación, por unanimidad, accede.

6º x  
forme Sr. Alcalde  
de los Festivales -  
Navarra.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la reunión mantenida entre la Dirección de "Festivales de Navarra" y los Alcaldes de las localidades en que se van a celebrar actividades relacionadas con los Festivales, a los que se expuso el programa y condiciones de actuación.

La Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

7º x  
M<sup>ca</sup> Angeles Belleria solicita un aula del Colegio para Guarderia mes de Julio

Visto el escrito que presenta D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Angeles Belleria Estensoro, puericultora, que desde septiembre de 1984 regenta una guarderia infantil, ubicada en las antiguas escuelas de San Francisco, en el que expone que dichas escuelas durante el mes de Julio se ocupan por una colonia infantil con lo que se ve forzada a dejar libre la guarderia y solicita le sea autorizado ocupar al mismo fin y durante ese mes un aula del Colegio Comarcal en el que en ese mes no se imparten clases.

El Sr. Cruz manifiesta que a su juicio se trata de una actividad lucrativa particular y que en consecuencia no debiera autorizarse la utilización de un centro público.

El Sr. Eraso aduce que no se trata de una actividad puramente lucrativa, sino de un servicio que se presta a los padres de menores que por su edad no pueden acudir al Colegio Comarcal.

Después de un amplio debate y sometida a votación la autorización o no de dicha utilización, haciéndolo a favor todos los Corporativos presentes a excepción del Sr. Luna que lo hace en contra, pero dicha autorización se entiende y así se define como únicamente por este año, bajo la total responsabilidad de la solicitante y con un límite temporal del primero de Agosto, expresando además que si en años sucesivos va a tener el mismo problema deberá prever, con antelación suficiente, una alternativa distinta de la del Colegio Comarcal.

8º x  
Recurso Reposición con Arbitrio no Fiscal sobre propiedad, tenencia y explotación ma-

Visto el Recurso de Reposición que presenta Don Victor Manuel Calvo Ruiz, como Presidente de la Asociación Nacional de Máquinas Recreativas, ANDEMAR, contra aprobación definitiva del Arbitrio no Fiscal sobre propiedad, tenencia y explotación de



máquinas recreativas.

Oído el informe que facilita Presidente, recogida de la Asesoría Jurídica de la Federación de Municipios en el sentido de que la ordenanza y exacción subsiguiente están correctamente tramitadas y aprobadas y por unanimidad se acuerda: desestimar el recurso presentado.

medidas saneamiento  
ciudades locales.

9º x Se da cuenta a la Corporación de la ley Foral 7/85 de 30 de Abril sobre medidas de saneamiento de las Haciendas de las Entidades Locales de Navarra. La Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y que quede pendiente de estudio para determinar la conveniencia o no de acogerse a las medidas de saneamiento.

calendario laboral  
para el Consejo  
del Colegio

10º x Estando pendiente de determinar el calendario laboral del Consejo del Colegio Comarcal, la Corporación ha estudiado diversas alternativas que se resumen en las tres propuestas siguientes:

- 1.- Que se le aplique la jornada fijada para todos los funcionarios y que en 1985 es de 1.796.H.
- 2.- Que quede pendiente de propuesta definitiva
- 3.- Que atienda el Centro a plena dedicación - mientras en el mismo haya actividades, asignándole por el exceso un complemento de prolongación de jornada.

Sometidas ambas propuestas a votación lo hacen a favor de la primera los Sres. Celayeta, Algarra, Gil, Ruiz, Eraso y Luna, osea 6 votos, y en favor de la número tres los Sres. Corcin, Egea, Cruz e Izuriaga, 4 votos.

En consecuencia se acuerda aprobar la propuesta número uno y ordenar al secretario de la Corporación que confeccione un calendario correcto que estudiará y aprobará, si procede, la Corporación.

ción, teniendo en cuenta que el exceso de tiempo que el Centro deba permanecer abierto, a partir de las 6. de la tarde, será atendido por el Alguacil de turno.

11º

Proyecto construcción  
depuradora

Visto el escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el que se contiene resolución de dicha Dirección General que dice:

1º.- Aprobar técnica y definitivamente el Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de aguas residuales de Tafalla y Olite (Navarra) suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Briones Reus, en Octubre de 1984, con un presupuesto de ejecución por contrata de 175.499.415,- ptas.

2º.- Infilco Española, S.A. deberá remitir a esta Dirección General un ejemplar del Proyecto de construcción, visado por el Colegio oficial correspondiente.

3º.- Todas aquellas partidas que durante la ejecución de las obras aumenten el presupuesto señalado anteriormente y que puedan considerarse por la Administración como defecto del Proyecto, serán por cuenta de la empresa contratante.

La Corporación acuerda mostrarse enterada y solicitar una fotocopia de dicho Proyecto.

12º +

Exptes. presentados en solicitud ayuda cargo a "Subvenciones a obras de infraestructura de los Entes locales" para 1985.

De conformidad y al amparo del Decreto 29/85 de 13 de Febrero, por el que se regula la concesión de ayudas con cargo a la partida "Subvenciones a Obras de Infraestructura de los Entes locales" para 1985 la Corporación por unanimidad acuerda: 1º) Incluir las obras y sus respectivos presupuestos que a continuación se relacionan:

" Proyecto de ejecución de las obras de arreglo de la



travesía de la Carretera general en Olite" - y presupuesto de 25.032.380,- pesetas

"Abastecimiento y saneamiento en la Travesía" - presupuesto - 14.177.896,- pesetas

"Encausamiento y defensas del río" - presupuesto - 8.744.301,- pesetas

"Mejoras de líneas eléctricas de distribución en baja tensión en campo de Deportes Municipal y alumbrado en Parque de Olite" - presupuesto 3.034.547,- pesetas,-

"Proyecto eléctrico en baja tensión para edificio destinado a Unidad Sanitaria" - presupuesto 2.024.605,- pesetas.

"Arreglo de Caminos Locales" - presupuesto - 5.830.600,- pesetas

"Reforma interior y decoración del Ayuntamiento" presupuesto - 3.000.000,- pesetas

"Elevación planta anexo Ayuntamiento" - presupuesto 2.000.000,- pesetas

"Ampliación y acondicionamiento del Frontón Municipal" - presupuesto - 9.154.000,- pesetas

"Pavimentación de calles" - presupuesto 12.931.359,- pesetas

"Reparación en la cubierta de vestuarios de la Piscina" - presupuesto 300.000,- pesetas

"Reconstrucción de los aseos públicos" - presupuesto 787.750,- pesetas

"Urbanización patios del Colegio Comarcal" - presupuesto 10.841.955,- pesetas

"Construcción de un gimnasio" - presupuesto - 8.250.000,- pesetas

El monto total de los Proyectos presentados asciende a la cantidad de 99.551.168,- ptas, por lo que el Secretario Municipal advierte a la Corporación de la posible irregularidad que representa dicha in-

versión puesto que si del fondo se puede obtener un 70% de la misma y de fondos municipales un 30%, supone una inversión, por parte del Ayuntamiento de 29,865.350,- pesetas, con lo que la capacidad de endeudamiento municipal podría verse sobrepasada.

No obstante por la Corporación se acuerda por unanimidad aprobar el plan de obras presentadas, autorizando que en los proyectos de pavimentación se apliquen contribuciones especiales a los inmuebles incluidos en el área directamente beneficiada y en el de defensas del río una derrama sobre las fincas directamente beneficiadas, en proporción directa a ese beneficio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta, que leída y hallada conforme firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico. B

*Javier Luna*  
*Alfonso*  
*Antonio*  
*Alfonso*  
*Juan*  
*Antonio*  
*Juan*